Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20172001351602
Fecha Radicado: 2017-12-15 16:52:06
Anexos: 8 FOLIO..

Bogotá, 14 de diciembre de 2017.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20172001351592
Fecha Radicado: 2017-12-15 16:51:06
Anexos: 8 FOLIOS..

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES
Ciudad

Respetados Señores:

Para dar cumplimiento al procedimiento de Gestión Contractual, hago entrega de los siguientes documentos que soportan la prestación del servicio del contrato número 014 de 2017 durante el mes de diciembre del año en curso.

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Formato G3.2. F09 correspondiente al Informe de ejecución contractual.
- Copia de la cuenta de cobro.
- Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,

Maura Yuliana Ramírez Goez
Profesional en Administración Pública
C.C. 1.012.319.246

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **14/12/2017**

Contrato No:	14	**Fecha de contrato:**	**03/01/2017**		**Nombre de Contratista**	**MAURA YULIANA RAMIREZ GOEZ**			
No. de factura o documento equivalente:	12	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**NO** X	**NIT / C.C contratista:**	**1012319246**			
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	12		**Periodo a pagar:**	**DE:**	**01/12/2017**	**A:**	**31/12/2017**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Apoyo la supervisión del contrato de Centro de Gestión de Servicio: con el fin de dar cumplimiento contractual, se ha realizado un estricto seguimiento a cada una de las obligaciones del proveedor del Centro de Gestión de Servicio, determinado que de las 25 herramientas tecnológicas solo faltan 5 (cinco) para encontrarse en su totalidad en producción; teniendo un avance del 85%, generando como compromiso por las partes que antes del 20 de diciembre se encontrarían en producción.
Adicionalmente, se realizó seguimiento a cada una de las 45 obligaciones (tanto específicas, como generales) y solo queda pendiente de validación la especifica No 19 por parte de OS con el fin de ejecutar las actividades durante el 2018.
Por otra parte, se ha realizado los seguimientos diarios a todos los canales y se evidencia una mejoría en todos los indicadores, se han recibido un total de 36.304 por todos los canales (corte 13 de diciembre) con un nivel de servicio de 93.6%, nivel de atención 96.7%, nivel de oportunidad de 100% y nota de satisfacción de 4.45. Se debe aclarar que los resultados se deben al trabajo en conjunto con el proveedor, a entregarle estrategias para la atención de las solicitudes de los usuarios y entregarles información oportuna frente a las novedades. Finalmente, para los temas operativos se ha generado un seguimiento estricto de los casos escalados a otras dependencias, cumpliéndose los ANS.
Además, se han generado otras actividades que ayudan a la mejora continua del proceso, la primera fue una capacitación de 4 horas para toda la operación (72 asistentes) que tuvo como propósito socializar temas generales de la entidad y hacer una sensibilización sobre la prestación del servicio y la responsabilidad del accionar del colaborador. También se ha monitoreado a cada canal y se ha generado las alertas para mitigar cualquier tipo de error.
Se han llevado acabo la documentación de los procesos y procedimientos de la operación con el fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos.
También, se realizó toda la estratégica con el canal del grupo segmentado que ha tenido como resultado un aumento en la cantidad de personas inscritas, completando en período el 61% (75.577) de la expectativa con respecto a la convocatoria 2017-1.
Por último, se generó, se generó una capacitación para los procesos de Gestión de Servicio y Conocimiento, entregando estrategias que generen valor para toda la operación.
2. Apoyo con la revisión de respuestas institucionales: se generó la verificación de 10 respuestas que se convirtieron respuesta institucional.
3. Apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma PRISMA: se generó el seguimiento respectivo de cada una de los módulos documentados y registrados como historia de usuarios por parte del proyecto PRISMA, se hizo las certificaciones de usuario, asistió a los DEMOS programados y se le pidió al Gerente del Proyecto un estado de los ítems faltantes, quedando las siguientes historias de usuarios pendientes solamente por desarrollar por parte de Tecnología (555,597, 836 y 573) .
4. Apoyo entrega de los insumos para responder acciones de tutela: se entregó 15 insumos a la Oficina Asesora Jurídica para que contestaran las acciones de tutela respectivas.
5. Se generó cinco sesiones de empalme con el equipo de supervisión con el propósito de darle continuidad a las acciones durante el año 2018, en el cual se desarrollaron los siguientes temas:
- Requerimientos y procesos PRISMA
- Tutelas y procesos disciplinarios
- Actividades con canales Actividades
- Gestión Servicio
- Actividades Gestión de Conocimiento
- Reporte de incidencias Casos de Comité (reserva de saldo, devoluciones de dinero y otros casos)
- Módulo homologaciones de examen

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***		**Monto a Pagar**
CCAG08	Unidad de Atención al Ciudadano		5,506,807
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**5,506,807**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	
CARGO:	**SECRETARÍA GENERAL**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 14 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MAURA YULIANA RAMIREZ GOEZ				**C.C. / C.E. No.:**	1.012.319.246	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/12/2017	**Hasta**	31/12/2017		**INFORME No.:**	**12**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	14	**Fecha de inicio**	01/01/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($66.081.684) MCTE**, precio correspondiente a 89.57 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS** ($60.574.877) M/CTE*
SALDO DEL CONTRATO: ***ONCE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.*** *($5.506.807) MCTE*	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **séptima** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **cinco (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 3 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El 6 de enero de 2017 se genera el perfeccionamiento del contrato.* • *El 25 de enero de 2017 se genera el primer informe de gestión contractual.* • *El 24 de febrero de 2017 se genera el segundo informe de gestión contractual* • *El 17 de marzo de 2017 se genera el tercer informe de gestión contractual* • *El 27 de abril de 2017 se genera el cuarto informe de gestión contractual* • *El 23 de mayo de 2017 se genera el quinto informe de gestión contractual* • *El 20 de junio de 2017 se genera el sexto informe de gestión contractual* • *El 28 de julio de 2017 se genera el séptimo informe de gestión contractual.* • *El 25 de agosto de 2017 se genera el octavo informe de gestión contractual.* • *El 22 de septiembre de 2017 se genera el noveno informe de gestión contractual.* • *El 23 de octubre de 2017 se genera el décimo informe de gestión contractual.*

	• *El 24 de noviembre de 2017 se genera el décimo primer informe de gestión contractual*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **séptima** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($5.506.807), IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/01/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
2	24/02/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
3	17/03/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
4	27/04/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
5	23/05/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
6	20/06/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
7	28/07/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
8	25/08/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807
9	22/09/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*	$5.506.807

10	24/10/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*									$5.506.807		
11	24/11/2017	*Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.*									$5.506.807		
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
													X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	Apoyo la supervisión del contrato de Centro de Gestión de Servicio: con el fin de dar cumplimiento contractual, se ha realizado un estricto seguimiento a cada una de las obligaciones del proveedor del Centro de Gestión de Servicio, determinado que de las 25 herramientas tecnológicas solo faltan 5 (cinco) para encontrarse en su totalidad en producción; teniendo un avance del 85%, generando como compromiso por las partes que antes del 20 de diciembre se encontrarían en producción. Adicionalmente, se realizó seguimiento a cada una de las 45 obligaciones (tanto específicas, como generales) y solo queda pendiente de validación la especifica No 19 por parte de OS con el fin de ejecutar las actividades durante el 2018. Por otra parte, se ha realizado los seguimientos diarios a todos los canales y se evidencia una mejoría en todos los indicadores, se han recibido un total de 36.304 por todos los canales (corte 13 de diciembre) con un nivel de servicio de 93.6%, nivel de atención 96.7%, nivel de oportunidad de 100% y nota de satisfacción de 4.45. Se debe aclarar que los resultados se deben al trabajo en conjunto con el proveedor, a entregarle estrategias para la atención de las solicitudes de los usuarios y entregarles información oportuna frente a las novedades. Finalmente, para los temas operativos se ha generado un seguimiento estricto de los casos escalados a otras dependencias, cumpliéndose los ANS. Además, se han generado otras actividades que ayudan a la mejora continua del proceso, la primera fue una capacitación de 4 horas para toda la operación (72 asistentes) que tuvo como propósito socializar temas generales de la entidad y hacer una sensibilización sobre la prestación del servicio y la responsabilidad del accionar del colaborador. También se ha monitoreado a cada canal y se ha generado las alertas para mitigar cualquier tipo de error. Se han llevado acabo la documentación de los procesos y procedimientos de la operación con el fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos. También, se realizó toda la estratégica con el canal del grupo segmentado que ha tenido como resultado un aumento en la cantidad de personas inscritas, completando en período el 61% (75.577) de la expectativa con respecto a la convocatoria 2017-1. Por último, se generó, se generó una capacitación para los procesos de Gestión de Servicio y Conocimiento, entregando estrategias que generen valor para toda la operación.	100%
2.	Apoyo con la revisión de respuestas institucionales: se generó la verificación de 10 respuestas que se convirtieron respuesta institucional.	100%
3.	Apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma PRISMA: se generó el seguimiento respectivo de cada una de los módulos documentados y registrados como historia de usuarios por parte del proyecto PRISMA, se hizo las certificaciones de usuario, asistió a los DEMOS programados y se le pidió al Gerente del Proyecto un estado de los ítems faltantes, quedando las siguientes historias de usuarios pendientes solamente por desarrollar por parte de Tecnología (555,597, 836 y 573) .	100%
4.	Apoyo entrega de los insumos para responder acciones de tutela: se entregó 15 insumos a la Oficina Asesora Jurídica para que contestaran las acciones de tutela respectivas.	100%

5.	Se generó cinco sesiones de empalme con el equipo de supervisión con el propósito de darle continuidad a las acciones durante el año 2018, en el cual se desarrollaron los siguientes temas: • Requerimientos y procesos PRISMA • Tutelas y procesos disciplinarios • Actividades con canales Actividades • Gestión Servicio • Actividades Gestión de Conocimiento • Reporte de incidencias Casos de Comité (reserva de saldo, devoluciones de dinero y otros casos) • Módulo homologaciones de examen	100%

5. **PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

6. **CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **María Sofía Arango Arango,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. **OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(14)** de **(12)** de **(2017)**

Maura Yuliana Ramírez Goez		
Elaboró	Revisó	Aprobó

INFORME FINAL

CONTRATO 014 – 2017

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios como apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma Prisma y control a las solicitudes de insumos realizadas a otras áreas del Instituto.

2. VALOR DEL CONTRATO:

Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($66.081.684) MCTE**, precio correspondiente a 89.57 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

De acuerdo con la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Apoyo la supervisión del contrato de Centro de Gestión de Servicio: con el fin de dar cumplimiento contractual, se ha realizado un estricto seguimiento a cada una de las obligaciones del proveedor del Centro de Gestión de Servicio, determinado que de las 25 herramientas tecnológicas solo faltan 5 (cinco) para encontrarse en su totalidad en producción; teniendo un avance del 85%, generando como compromiso por las partes que antes del 20 de diciembre se encontrarían en producción.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a cada una de las 45 obligaciones (tanto específicas, como generales) y solo queda pendiente de validación la especifica No 19 por parte de OS con el fin de ejecutar las actividades durante el 2018.

Por otra parte, se ha realizado los seguimientos diarios a todos los canales y debido a las intervenciones como función principal del contrato se ha observado una mejoría de los canales, a continuación, se relaciona los indicadores de la operación:

	Cantidad de Pqr´s todos los canales	Nivel de Servicio	Nivel de Atención	Nivel de Oportunidad
Enero	150,277	32.0%	65%	99%
Febrero	79,242	93.6%	97%	100%
Marzo	110,033	66.8%	95%	100%
Abril	47,257	96.0%	97%	100%
Mayo	162,954	81.0%	99%	100%
Junio	70,926	93.6%	97%	100%
Julio	60,959	86.4%	94%	100%
Agosto	160,831	63.4%	80%	100%
Septiembre	160,831	88.4%	96%	100%
Octubre	71,211	93.6%	97%	100%
Noviembre	103,989	90.7%	97%	100%
Diciembre*	36,304	91.1%	80%	100%
Total	**1,214,814**	**81.4%**	**91.0%**	**99.9%**

*El mes de diciembre fue tomado con corte al 13 de diciembre, la información se encuentra en los reportes diarios entregados por el Proveedor OUTSORCING S.A

Se debe aclarar que los resultados se deben al trabajo en conjunto con el proveedor, a entregarle estrategias para la atención de las solicitudes de los usuarios y entregarles información oportuna frente a las novedades. Finalmente, para los temas operativos se ha generado un seguimiento estricto de los casos escalados a otras dependencias, cumpliéndose los ANS. Durante el segundo semestre del año se evidencia una clara estabilización de la operación y un resultado de acuerdo con la promesa de valor.

Además, se han generado otras actividades que ayudan a la mejora continua del proceso, capacitaciones a toda la operación, certificación para los ascensos de los asesores, seguimiento a la entrega de los resultados desde el mes de agosto hasta la fecha, generación de los formularios para monitoreo de calidad y las calibraciones.

Asimismo. se han llevado acabo la documentación de los procesos y procedimientos de la operación con el fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

También, se realizó toda la estratégica con el canal del grupo segmentado que ha tenido como resultado un aumento en la cantidad de personas inscritas, completando en período el 61% (75.577) de la expectativa con respecto a la convocatoria 2017-1.

Por último, se generó, se generó una capacitación para los procesos de Gestión de Servicio y Conocimiento, entregando estrategias que generen valor para toda la operación.

Apoyo con la revisión de respuestas institucionales: se generó la verificación de 130 respuestas que se convirtieron respuesta institucional.

Apoyo en la verificación de funcionalidades de la plataforma PRISMA: se generó el seguimiento respectivo de cada una de los módulos documentados y registrados como historia de usuarios por parte del proyecto PRISMA, se hizo las certificaciones de usuario, asistió a los DEMOS programados y se le pidió al Gerente del Proyecto un estado de los ítems faltantes, quedando las siguientes historias de usuarios pendientes solamente por desarrollar por parte de Tecnología (555,597, 836 y 573). Todas las demás funcionalidades se encuentran en producción, la operación puede hacer uso de un módulo de autoría y otro de gestión de usuario que permite dar solución al primer contacto.

Apoyo entrega de los insumos para responder acciones de tutela: se entregó 250 insumos a la Oficina Asesora Jurídica para que contestaran las acciones de tutela respectivas.

Se generó cinco sesiones de empalme con el equipo de supervisión con el propósito de darle continuidad a las acciones durante el año 2018, en el cual se desarrollaron los siguientes temas:

- Requerimientos y procesos PRISMA
- Tutelas y procesos disciplinarios
- Actividades con canales Actividades
- Gestión Servicio
- Actividades Gestión de Conocimiento
- Reporte de incidencias Casos de Comité (reserva de saldo, devoluciones de dinero y otros casos)
- Módulo homologaciones de examen

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Maura Yuliana Ramírez	**Paola Andrea Barreto**	**María Sofía Arango Arango**

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2017.

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

DEBE A:

MAURA YULIANA RAMIREZ GOEZ

IDENTIFICADA CON C.C.1.012.319.246 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos seis mil ochocientos siete pesos, ($5.506.807).

Por concepto de la prestación de servicios profesionales, para el proceso de apoyo a la supervisión del contrato 279 de 2015, con auditorías. generación de alertas, planes de control y seguimiento al contratista del centro de gestión del servicio lo cual permita soportar la toma de decisiones y el mejoramiento continuo en la Unidad de Atención al Ciudadano.

Agradezco consignar a la cuenta de ahorros que se encuentra a mi nombre correspondiente al Banco Davivienda N° 007000726617.

De conformidad con el decreto 2271 del 18 de junio de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de las bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del contrato celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Maura Yuliana Ramírez Goez
Profesional en Administración Pública
C.C. 1.012.319.246

Bogotá D.C., 14 de diciembre del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

MAURA YULIANA RAMIREZ GOEZ
C.C. 1012318246 de Bogotá

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012319246		RAMIREZ GOEZ MAURA YULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 146A No 81-14 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6804036	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-12	2017-12	299106669	8473208207	I	2017/12/13	2017/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$639,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1012319246	RAMIREZ MAURA																	230201	30	$2,202,723	$352,500	EPS010	30	$2,202,723	$275,400		0	$0	$0	14-18	30	$2,202,723	$11,500	0	$0	$0	No	$639,400
Total	**Afiliados(1)**																					$2,202,723	$352,500			$2,202,723	$275,400			$0	$0			$2,202,723	$11,500		$0	$0		$639,400

PAGADO

2017/12/14 10:08 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012319246		RAMIREZ GOEZ MAURA YULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 146A No 81-14 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6804036	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-12	2017-12	299106669	8473208207	I	2017/12/13	2017/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$639,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				**1**	**$352,500**	**$0**	**$0**	**$352,500**
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,500	$0	$0	$352,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				**1**	**$11,500**	**$0**	**$0**	**$11,500**
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				**1**	**$275,400**	**$0**	**$0**	**$275,400**
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$275,400	$0	$0	$275,400
TOTAL				**1**	**$639,400**	**$0**	**$0**	**$639,400**

PAGADO